



# PREMIO “**FERNANDO NAVARRO**” DE INVESTIGACIÓN EN NATACIÓN

## **REGLAMENTO**

### **NORMATIVA**

La **ASOCIACION ESPAÑOLA DE TECNICOS DE NATACION (AETN)** convoca la adjudicación del **Premio “Fernando Navarro” de Investigación en Natación** al mejor trabajo inédito de investigación presentado antes de dos meses de la fecha de celebración del Congreso Técnico-Científico de la AETN que se celebra anualmente.

El objetivo del mismo es el de fomentar la investigación de calidad en el ámbito de la Ciencias del Deporte, y en concreto en las disciplinas de Natación y las Actividades Acuáticas.

El Premio será entregado en el Congreso Técnico Científico del año en curso en que se presenten los trabajos de investigación, al responsable de la comunicación/trabajo, y en ningún caso a fundaciones, departamentos, laboratorios o sociedades científicas o mercantiles.

## Requisitos de los trabajos de investigación

- Los trabajos se podrán presentar en una única ocasión y en todos los casos se deberán acompañar de un documento debidamente firmado, a través del cual el o los participantes confirmen que su trabajo es inédito y original conforme a lo señalado en éste Reglamento. No se aceptarán trabajos que hubieran participado en otros certámenes similares.
- No se podrán aceptar más de un trabajo de investigación del mismo primer firmante.
- Podrán optar al Premio de Investigación, tesis, tesinas o trabajos de licenciatura, postgrado o doctorado, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente reglamento y siempre que la institución de educación superior en la cual haya presentado el trabajo no lo haya publicado. No se considerará como publicación el hecho de que dichos trabajos se hayan presentado para sustentar un examen profesional o de oposición.

## Autores

- Podrán participar en el certamen en forma individual o colectiva, profesionales y estudiantes en el ámbito de la Natación y las Actividades Acuáticas.
- En el caso de trabajos colectivos, únicamente se podrán presentar a concurso en grupos de seis personas como máximo.
- A efecto de participar en el certamen, el participante o participantes no tendrán la obligación de ser miembros activos de la AETN.

## Envío del trabajo de investigación y plazos

- Los trabajos de investigación y su resumen se enviarán exclusivamente a la dirección indicada para esta convocatoria ([aetn@aetn.es](mailto:aetn@aetn.es)) y siguiendo las pautas señaladas en el apartado siguiente.

- Los trabajos deberán presentarse antes del día 20 de Agosto, a efecto de ser registrado como participante para este año. Cualquier trabajo recibido con posterioridad a esa fecha será registrado por el Comité para el certamen del año siguiente. La Junta Directiva de la AETN podrá autorizar el cambio de fecha para cada convocatoria.

## Contenido del Trabajo

- Tanto el trabajo de Investigación como un resumen del mismo se entregaran en formato digital (Word o pdf). Ambos deben estar redactados en español. Si el idioma original del trabajo es distinto del español deberá adjuntarse una traducción al español del mismo.
- El resumen del documento debidamente firmado en original en el cual se exprese lo siguiente:
  - **Nombre completo del autor o autores**
  - **Nombre original del trabajo**
  - **Dirección de contacto completa del primer autor o autores**
  - **Teléfono con clave país**
  - **Correo electrónico de contacto**
  - **Declaración de que el trabajo es propio, inédito y original.** En caso de que el trabajo se trata de una tesis, tesina o trabajo de licenciatura, postgrado, maestría o doctorado, se deberá indicar esta situación, en cuyo caso deberá señalarse el nombre de la Universidad o Escuela Superior en la cual se presentó, país y el año en que fue presentada. Asimismo, en caso que la institución en particular deba emitir alguna autorización o permiso, el participante deberá también informar dicha circunstancia, y adjuntar la documentación que evidencie la autorización o permiso.
  - **Breve Currículum vitae del autor o autores.**
  - **El resumen tendrá un contenido aproximado de 250 palabras** (sin contar título, ni bibliografía, ni afiliación de los autores).
  - Deberá estar estructurado según el orden habitual: **Introducción, Objetivos, Metodología, Resultados, Conclusiones y Bibliografía.**

- **En los resúmenes debe restringirse al mínimo el uso de gráficos, figuras o tablas.**
- Los trabajos que no cumplan con los requisitos anteriores serán descalificados sin excepción.

## Evaluación del trabajo

- El Jurado calificador, propuesto por la Junta Directiva de la AETN, se encargará de la valoración y selección de los trabajos.
- El Jurado Calificador estará conformado por cinco miembros con reconocimiento investigador. Sus integrantes serán elegidos por la Junta Directiva de la AETN, con indicación expresa de Presidente del Jurado y los vocales.
- El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes criterios para su fallo:
  - **Objetivos.** Correcta definición de los objetivos.
  - **Diseño.** Adecuación del diseño y complejidad del mismo.
  - **Metodología.** Descripción y adecuación de las variables, intervenciones y métodos estadísticos, en su caso.
  - **Resultados.** Adecuada correspondencia con los objetivos y la metodología.
  - **Conclusiones.** Coherentes y basados en los resultados.
  - **Originalidad.** Estudio de un tema poco conocido del que se aportan conocimientos nuevos.
  - **Calidad de comunicación y exposición de la investigación.**
- El Jurado Calificador decidirá lo conducente respecto a situaciones que se presenten y que no estén consideradas en el presente reglamento. En cada caso, su fallo será inapelable.
- Sus miembros no podrán optar al Premio, como tampoco lo harán los miembros del Comité Organizador y del Comité Científico, en el caso que este último asumiera las atribuciones del Jurado Calificador.